



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000386.

DECRETO N° **1.512**

Chillán Viejo, 2 de Mayo de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000386, formulada por doña Denise Mora: "Al distinguido Honorable Señor Alcalde y su Consejo Municipal, venimos en solicitar toda la información relativa al contrato de "MANEJO RESIDUOS SOLIDOS A VERTEDERO". Especialmente lo relativo a: Tipo de contrato con vertedero Fechas de vigencia (inicio y termino de contrato) Monto del mismo por mes Monto del mismo por tonelada de basura recibida Cantidad de toneladas mensuales entregadas al vertedero Nombre de la empresa adjudicado Cláusulas de termino anticipada de contrato Existe en la Comuna algún programa de manejo limpio y sustentable de los desechos originados por ella.", en formato ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000386, en formato .pdf, y por la vía solicitada por doña Denise Mora.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sra. **Denise Mora**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.